

MENDOZA, **13 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35323/24 caratulado: "*Decanato s/Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91-23 - Cat. 3 - Cerrado General- Administrativo - Jefe Dpto. Carreras Musicales*".

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la ordenanza N° 91/2023-C.S., por la cual se aprobó la "*Reglamentación del Régimen de Concursos para cubrir Cargos Vacantes del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Cuyo*" y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 04/24 de Gestión Administrativa del Rectorado.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera de esta Unidad Académica informa la disponibilidad presupuestaria para dicho cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 5 de noviembre de 2024.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 91/23-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

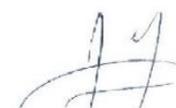
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a **Concurso Cerrado General de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades**, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo **Categoría 3** – Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar las funciones de Jefe/a del Departamento Operativo de Carreras Musicales de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el *Anexo Único* de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 91/23-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 255


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Ordenanza N° 91/2023 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: **Facultad de Artes y Diseño**
- b) Unidad Organizativa: **Secretaría Administrativo-Financiera**
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: **Dirección General Administrativa
Departamento Operativo Carreras Musicales**

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: **Cerrado General**
- b) Metodología de Evaluación: **Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades**

3) Agrupamiento: *Administrativo*

4) Tramo: Mayor

5) Categoría: 3 (TRES)

6) Detalles del Cargo:

a) Denominación del cargo: **Jefe/a Departamento Operativo Carreras Musicales**

b) Funciones específicas:

- Proporcionar toda información concerniente a disposiciones y normativas vigentes.
- Entender en la recepción, identificación, registro y clasificación de la documentación ingresada.
- Asistir a la Dirección de Carreras en el inicio y sustanciación de concursos docentes.
- Organizar mesas de exámenes, espacios áulicos, carga de notas y comisiones de cursado.
- Redactar notas y proveídos relativos a las funciones del sector.
- Realizar toda actividad necesaria y suficiente para la consecución de la misión de la Dirección General Administrativa.
- Elaborar los informes solicitados y brindar asistencia tanto a la Dirección de Carreras como a la Secretaría Administrativo Financiera.
- Capacitar al personal del Departamento en procedimientos administrativos, normativa vigente y en el uso de los Sistemas de Información Universitarios (SIU).
- Resguardar los bienes del patrimonio físico asignados a la unidad organizativa.

7) Cantidad de Cargos: 1 (UNO)

8) Horario de desempeño previsto: de lunes a viernes SIETE (7) horas diarias, a cumplir en horarios habituales o en aquellos en los que a juicio de la autoridad sea necesario atender demandas de servicio.

9) Remuneración del cargo: a consignar al momento de la convocatoria

10) Bonificaciones especiales: no posee

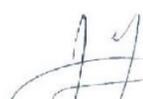
11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: A consignar en la resolución de convocatoria

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GARCÍA, Viviana Carmen	22818	18431315	3	Administrativo	Jefe Dpto. Operativo Carr. Diseño - FAD
CASTELLI, Gustavo Andrés	20205	16555371	2	Administrativo	CICUNC
LOYERO, Andrea Yolanda	28855	20220713	2	Administrativo	Directora de Alumnos - FAD

Resol. N° 255


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
MOVIO, Sandra Patricia	20931	18012974	3	Administrativo	Jefa de Mesa de Entradas-FAD
ACOSTA MANRIQUE, Marcela Raquel	24102	23387643	3	Administrativo	Dirección de Gestión Académica-Facultad de Odontología
BRAJAK, Tania	31638	24.893.789	3	Administrativo	Jefa de Depto. de Ingreso - FA20D

13) Condiciones Generales

Secundario o Polimodal Completo

Preferentemente Título Universitario afín con las funciones

14) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Conocimiento de reglamentaciones de incumbencia de la carrera.
- Predisposición para el buen trato y respeto hacia autoridades, alumnos, docentes y personal de apoyo académico.
- Capacidad para el desempeño autónomo, resolución de conflictos, creatividad y pensamiento crítico.
- Habilidad para la toma de decisiones.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Capacidad para resolver problemas desde una perspectiva de género.
- Actitud proactiva.
- Compromiso con la institución y la calidad de los procedimientos.
- Experiencia en el manejo del sistema de expedientes SIU-SUDOCU y SIU-GUARANI.
- Manejo avanzado de herramientas de almacenamiento y colaboración en línea (gestión de archivos, carpetas compartidas y trabajo colaborativo en tiempo real).
- Conocimientos generales en el manejo informático (procesadores de textos, correo electrónico).

15) Temario General:

- Estatuto Universitario.
- Ley Nº 24521 de Educación Superior – Título I - Título II, Capítulo 1 – Título IV, Capítulos 1 y 2.
- Ley Micaela Nº 26485–Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Decreto Nacional Nº 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales: Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias.
- Ordenanza Nº 112/03–C.S. Estructura Orgánico-Funcional de la Facultad de Artes y Diseño.
- Resol. Nº 682/17–C.S. Protocolo de Intervención Institucional ante Denuncias por Situaciones de Violencias Sexistas en el ámbito de la UNCuyo.
- Ord. Nº 5/19–C.D. Reglamentación Académica.
- Ord. Nº 28/00–C.S. Presencialidad y disponibilidad para el cumplimiento de las dedicaciones docentes.
- Ord. Nº 23/10–C.S. Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de Efectivo, los cargos de Profesores Universitarios en las Categorías de titular, asociado y adjunto.
- Ord. Nº 32/95–C.D. Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares de Docencia con Carácter Efectivo.
- Ord. Nº 1/20–C.D., y su modificatoria Ord. Nº 6/23–C.D., Reglamento concursos cargos docentes interinos en el ámbito de la FAD (o la que se encuentra vigente al momento de la convocatoria).
- Ord. Nº 2/20–C.D. Procedimiento selección cargos docentes por lapsos breves (o la que se encuentra vigente al momento de la convocatoria).
- Ord. Nº 11/09–C.D. Reglamento de Adscripción para Egresados.
- Ord. Nº 9/09 C.D. Reglamento de Adscripción de Alumnos.
- Condiciones Ingreso Carreras Musicales (incluidas en las Condiciones de Admisibilidad).
- Ord. Nº 19/13–C.S. Plan de Estudio Ciclo Introductorio Educación Musicales Universitario (CIEMU)
- Ord. Nº 7/03–C.D. Plan de Estudio del Ciclo de Iniciación Musical.
- Ord. Nº 2/02–C.D. Plan de Estudio del Ciclo Preparatorio para las carreras Musicales.
- Títulos de las carreras musicales que otorga la Facultad de Artes y Diseño vigentes al llamado de concurso.

RESOLUCIÓN Nº 255


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO